

Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de Abril de 2018.

RESOLUCION Nº 112/18 – R.

VISTO:

La necesidad de cubrir cargo de personal superior, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Secretario Académico para el normal funcionamiento de la Secretaria en cuestión;

Que el Esp. Abog. RICARDONE, Manuel Alejandro se encuentra en funciones de Director de Gestión Académica, lo que denota conocimiento y cualidades académicas para el cargo;

Que según el artículo 60, del Estatuto de la Universidad Nacional del Chaco Austral, corresponde al Rector "...la designación y remoción de los Secretarios...", y;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Esp. Abog. RICARDONE, Manuel Alejandro, D.N.I N° 29.767.879, en el cargo de Secretario Académico, desde el día 11 de Abril de 2018, quedando sin efecto todas las anteriores designaciones en el área.

ARTICULO 4º: Regístrese, Notifíquese. Cumplido, archívese.



Ing Omal Vicente HIDIS
Bestor
Université of Nacional del
Chace Austral



	UNIVERSIDAD NACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
RECTOR	JUDIS OMAR VICENTE	<u>rectorado@uncaus.edu.ar</u>	
SECRETARIO ACADEMICO	RICARDONE MANUEL ALEJANDRO	academica@uncaus.edu.ar	



